

HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas de Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California, analicen, a través de mesas de trabajo, la viabilidad técnica, jurídica y ambiental para retomar el proyecto de ingeniería hidráulica conocido como el "Plan hidráulico del noroeste".

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;
2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;
3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y

4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de **CONSIDERACIONES**.

ANTECEDENTES

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 11 de junio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas de Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California, analicen, a través de mesas de trabajo, la viabilidad técnica, jurídica y ambiental para retomar el proyecto de ingeniería hidráulica conocido como el "Plan hidráulico del noroeste", suscrita por los senadores Armando Ayala Robles y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario Morena, la senadora Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la senadora Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Con fecha 11 de junio de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A.-702**, el cual fue recibido el 13 de junio de 2025.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El 10 de junio de 2025, los senadores Armando Ayala Robles y Luis Fernando Salazar Fernández, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; la senadora Gina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y la senadora Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, en coordinación con los gobiernos de los estados de Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California, analicen a través de mesas de trabajo la viabilidad técnica, jurídica y ambiental de retomar el proyecto de ingeniería hidráulica conocido como "Plan Hidráulico del Noroeste" (PLHINO).

La proposición se fundamenta en la crisis hídrica que afecta de manera estructural al noroeste del país, especialmente en las entidades mencionadas. Según datos de la CONAGUA y del Servicio Meteorológico Nacional, durante 2024 se registraron sequías prolongadas y niveles críticos de almacenamiento en las principales presas de la región. En Baja California, el 99.6% del territorio presenta condiciones de sequía o anormalmente secas. En Sonora, los bajos niveles en el sistema del Río Yaqui han impedido la siembra de 170 mil hectáreas, lo que ha significado la pérdida de 4.5 millones de jornales y un impacto económico estimado en 15 mil millones de pesos. En Sinaloa, las presas operan con apenas el 16.5% de su capacidad, y se estima una reducción del 51% en la superficie sembrada de maíz.

Ante este panorama, los promoventes retoman el PLHINO, concebido en los años 60 como un megaproyecto de interconexión hidráulica para transferir excedentes de agua del sur al norte del país mediante una red de presas, acueductos, canales de conducción y plantas de bombeo. Este plan contemplaba el aprovechamiento integral de las cuencas de 13 ríos de la vertiente del Pacífico, en una región que abarca aproximadamente el 10% del territorio nacional.

Los legisladores subrayan que la reactivación del PLHINO permitiría generar seguridad hídrica y alimentaria para más de 11 millones de habitantes en la región. Asimismo, contribuiría a mitigar los efectos del cambio climático sobre la producción agrícola y ganadera, al tiempo que garantizaría el derecho humano al agua.

La propuesta se inserta también en el marco del Plan Nacional Hídrico 2024-2030, impulsado por el Gobierno Federal como parte del Segundo Piso de la Transformación, y que contempla obras estratégicas para atender el estrés hídrico, así como acciones de saneamiento, tecnificación de riego y ordenamiento de concesiones. Sin embargo, los promoventes advierten que el PLHINO no figura actualmente entre los proyectos prioritarios presentados por CONAGUA, por lo que urgen a reabrir el diálogo y reevaluar su factibilidad con una visión integral, regional y de largo plazo.

La proposición destaca como pertinente, estratégica y necesaria la revisión del PLHINO, en razón del contexto climático, la presión sobre los recursos hídricos y los compromisos nacionales en materia de seguridad alimentaria, sostenibilidad ambiental y garantía de derechos humanos.

CONSIDERACIONES

Primera. La Tercera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión es competente para dictaminar proposiciones con punto de acuerdo, conforme a lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 104 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda. Las proposiciones con punto de acuerdo constituyen una vía institucional a través de la cual el Congreso de la Unión puede pronunciarse sobre asuntos de interés público y formular exhortos respetuosos a las autoridades del Estado mexicano, sin invadir competencias ni afectar la autonomía de los poderes y órdenes de gobierno, en cumplimiento del principio de división de poderes y del régimen federal.

Tercera. La proposición que da origen al presente dictamen fue presentada por las senadoras y los senadores Armando Ayala Robles y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena; Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En ella se propone exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que, en coordinación con los gobiernos de los estados de Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California, establezcan mesas de trabajo que permitan analizar la viabilidad técnica, jurídica y ambiental de retomar el proyecto de ingeniería hidráulica denominado “Plan Hidráulico del Noroeste”.

Cuarta. El “Plan Hidráulico del Noroeste” (PLHINO) es una iniciativa de infraestructura hídrica concebida desde la segunda mitad del siglo XX, cuyo propósito fue desarrollar una red de interconexión entre cuencas hidrográficas del occidente y noroeste del país, mediante la construcción de presas, canales y sistemas de bombeo para llevar agua desde zonas con excedente hídrico hacia regiones con alta escasez. El objetivo central del proyecto ha sido dotar de mayor seguridad hídrica a los estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit y Baja California, con fines de abasto humano, industrial y agrícola.

Quinta. Las entidades federativas involucradas en el planteamiento han registrado en las últimas décadas un crecimiento sostenido en población, desarrollo urbano e industrialización, lo que ha intensificado la presión sobre los recursos hídricos regionales. De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua, el noroeste del país concentra varias de las cuencas clasificadas en situación de estrés hídrico, tales como los ríos Yaqui, Mayo, Fuerte y Colorado, cuya disponibilidad per cápita ha venido decreciendo, afectando el equilibrio entre la oferta y la demanda del recurso.

Sexta. El cambio climático, la sobreexplotación de acuíferos, la competencia entre usos y el deterioro de la infraestructura hidráulica existente, agravan los retos hídricos en la región, lo que ha motivado la reactivación del interés legislativo, social y técnico por alternativas integrales de gestión y redistribución del agua. En este contexto, el análisis actualizado del PLHINO adquiere relevancia estratégica como posible solución de mediano y largo plazo, que requiere una evaluación rigurosa desde los puntos de vista técnico, jurídico, económico, ambiental y social.

Séptima. La Comisión Nacional del Agua, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene entre sus atribuciones la planificación y ejecución de políticas hídricas nacionales, así como la coordinación con los gobiernos estatales para promover el aprovechamiento sustentable del agua, en los términos previstos por la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento. Asimismo, los gobiernos de las entidades federativas involucradas cuentan con atribuciones concurrentes para coadyuvar en la elaboración y ejecución de proyectos hidráulicos de interés regional.

Octava. La implementación de mesas de trabajo técnicas y de coordinación interinstitucional representa un mecanismo viable para retomar el análisis del PLHINO, valorar sus posibles actualizaciones y determinar, con base en evidencia técnica, la factibilidad de su ejecución o rediseño, en apego a los principios de sustentabilidad, eficiencia, equidad y participación social que rigen la política hídrica nacional.

Novena. El presente exhorto no implica la ejecución automática del proyecto, sino el establecimiento de un espacio institucional de análisis técnico y dialogado entre la federación y los gobiernos estatales, para definir con claridad su viabilidad, alcances, riesgos y oportunidades, lo cual lo convierte en un planteamiento respetuoso, jurídicamente procedente y políticamente oportuno.

Décima. Por lo anterior, esta Comisión estima pertinente emitir un exhorto a la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con los gobiernos de los estados de Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California, establezcan mesas de trabajo orientadas al análisis integral de la viabilidad del Plan Hidráulico del Noroeste, en beneficio de la seguridad hídrica de la región y del desarrollo sostenible del país.

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera procedente el exhorto propuesto, en los términos señalados en el apartado de resolutivos del presente dictamen.

La Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que, en coordinación con los gobiernos de los estados de Nayarit, Sinaloa, Sonora y Baja California, establezcan mesas de trabajo que permitan analizar la viabilidad técnica, jurídica y ambiental de retomar el proyecto de ingeniería hidráulica conocido como "Plan Hidráulico del Noroeste".

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 30 días del mes de julio de 2025.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

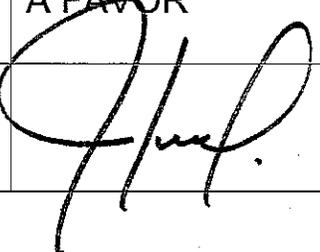
QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A ANALIZAR, EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, LA VIABILIDAD DE RETOMAR EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN HIDRÁULICO DEL NOROESTE"



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A ANALIZAR, EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, LA VIABILIDAD DE RETOMAR EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN HIDRÁULICO DEL NOROESTE"



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla Secretaria			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

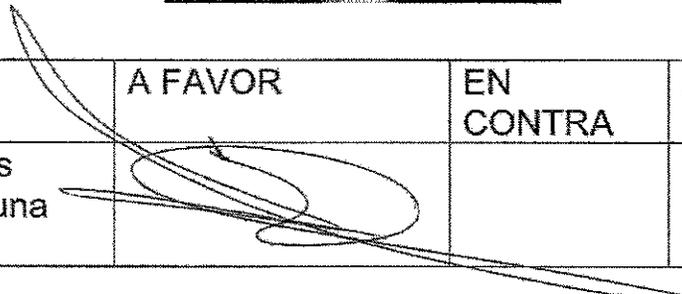
QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A ANALIZAR, EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, LA VIABILIDAD DE RETOMAR EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN HIDRÁULICO DEL NOROESTE"



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Dolores Padierna Luna Integrante			



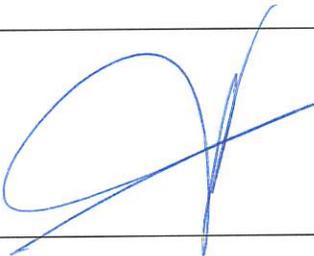
QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A ANALIZAR, EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, LA VIABILIDAD DE RETOMAR EL PROYECTO DENOMINADO “PLAN HIDRÁULICO DEL NOROESTE”



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A ANALIZAR, EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, LA VIABILIDAD DE RETOMAR EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN HIDRÁULICO DEL NOROESTE"



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jesús Valdés Peña Secretario.			



QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A ANALIZAR, EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, LA VIABILIDAD DE RETOMAR EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN HIDRÁULICO DEL NOROESTE"



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Homero Davis Castro Integrante	14		